



ACTA DE LA XXIX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA FEDERACIÓN IBEROAMERICANA DEL OMBUDSMAN (FIO)

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 31 días del mes de Octubre del año 2024, a las 9:32 horas, se llevó a cabo la XXIX Asamblea General Ordinaria de la Federación Iberoamericana del Ombudsperson (FIO), en el Hotel Sheraton Asunción los miembros: **Rafael Ávila Macke**, Defensor del Pueblo de Paraguay y Presidente del Consejo Rector, **Ricardo Josué López Herrera**, en representación de la Procuradora de los Derechos Humanos de Honduras y Vicepresidenta Primera del Consejo Rector, **Raquel Caballero de Guevara**, Procuradora de los Derechos Humanos de la República de El Salvador, Vicepresidenta Segunda del Consejo Rector, **Edwin García Feliciano**, Procurador de los Derechos Humanos de Puerto Rico y Vicepresidente Tercero del Consejo Rector, **Iris Marin Ortiz**, Defensora del Pueblo de Colombia, Vicepresidenta Cuarta del Consejo Rector, **Jorge Sanso de Lamadrid**, Delegado de la Defensoría del Pueblo de Santa Fe, en representación de las Defensorías no nacionales de Argentina y Vicepresidente Quinto del Consejo Rector, **Harol Modesto**, en representación del Defensor del Pueblo de la República Dominicana, **Juan Carlos Mazzini**, en representación del Defensor del Pueblo de la Nación Argentina, **Jacqueline Ordóñez**, Presidenta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tlaxcala, en representación de las Comisiones Estatales de Derechos Humanos de México, **Paulo Thadeu Gomes Da Silva**, Procurador Federal de los Derechos Humanos de Brasil Adjunto, **Patricia Bárcena**, Defensora del Pueblo Adjunta de España, **Xavier Cañada Bonaetxea**, Raonador de Andorra, **Angie Cruishank**, Defensora de los Habitantes de Costa Rica, **César Córdova**, Defensor del Pueblo de Ecuador, **José Alejandro Córdova**, Procurador de los Derechos Humanos de



Guatemala, **Clarissa Martínez López**, Defensora del Pueblo Adjunta de Panamá., **Rina Karen Rodríguez Luján**, Defensora del Pueblo de Perú, **Ricardo Carbalho** en representación de la Proveedora de Justicia de Portugal y **Carmen Rodríguez**, Presidenta del Instituto Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo de la República Oriental del Uruguay. En la plataforma Google Meet están presente los miembros **Juan Enrique Pi**, en representación de la Presidenta del Instituto de Derechos Humanos de Chile, **Nashieli Ramírez Hernández**, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y **Esther Giménez-Salinas i Colomer**, Síndica de Catalunya, en representación de las Defensorías Autonómicas de España, todos convocados conforme lo establecido en los estatutos de la Federación Iberoamericana del Ombudsperson (FIO).

ORDEN DEL DÍA:

1. Comprobación del quórum.
2. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Asamblea General Ordinaria celebrada en Barranquilla en 2023.
3. Presentación del Informe de la Presidencia – a cargo de Rafael Luis Ávila Macke.
4. Presentación de Informes de Redes Temáticas.
 - Red de Mujeres.
 - Red de Comunicación – COMFIO.
 - Red de Movilidad Humana.

- Red de Medio Ambiente.

- Red de Niñez y Adolescencia.

5. Revisión y Ordenamiento de Grupos de Trabajo - A cargo de la Secretaría Técnica

6. Retomar el Grupo de Trabajo de Unidades Juveniles - Raquel Caballero de Guevara

7. Presentación de nuevos Grupos de Trabajo - Grupo de trabajo sobre Defensores de Derechos Humanos - Intervención de la Defensoría del Pueblo de Colombia.

8. La transparencia y el acceso a la información, el pilar del estado abierto - Defensor del Pueblo de Ecuador, César Marcel Córdoba.

9. Presentación de FENALPER como miembro de la FIO. Defensoría del Pueblo de Colombia

10. Propuesta de Declaración por la situación de Derechos Humanos en Venezuela.

11. Propuesta de Declaración por la situación de Derechos Humanos en Haití

12. Propuesta de Declaración sobre situación de Derechos Humanos de personas en Movilidad Humana en la selva colombiana – panameña.

13. Elección de tema para el próximo informe anual.

14. Lugar de la XXX Asamblea General 2025 - Confirmación de sede Defensoría del Pueblo de Perú.

15. Asuntos Varios.

16. Cierre de la Asamblea General.

17. Cierre de la Asamblea

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario Técnico, **Ismael Emiliano Rins** verifica la asistencia y confirma la existencia de quórum, estando presentes 23 miembros del Comité Directivo de la FIO, más instituciones miembros de la organización cuya presencia queda documentada en instrumento anexo, para dar inicio a la XXIX Asamblea General Ordinaria conforme al artículo 7 del estatuto.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE BARRANQUILLA (NOVIEMBRE 2023)

Se procede a la lectura del acta de la XXVIII Asamblea General Ordinaria celebrada en Barranquilla. Luego de la revisión, se somete a votación, siendo aprobada por unanimidad.

3. INFORME DEL PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN IBEROAMERICANA DEL OMBUDSPERSON

El presidente, Abg. Mag. Rafael Luis Ávila Macke, informa sobre la situación vinculada a su reciente asunción en el cargo a partir del 31 de Julio de 2024 y da un recuento de las tareas desarrolladas por la Presidencia desde su asunción hasta la fecha, como así también los lineamientos que se propone trabajar hacia el futuro. El informe que se incorpora a la presente acta como

anexo I. En síntesis, señala que: - Se han realizado tareas tendientes al sostenimiento del canal de comunicación de la Secretaría Técnica a través de su correo electrónico el que se encontraba sin funcionamiento. Se pudo dar el alta a partir del 15 de agosto de este año. - Que se ha llevado a cabo un proceso de rediseño y migración del portal web de la FIO para mejorar accesibilidad y reflejar las gestiones de la organización. - Que se está trabajando en fortalecer las instancias de capacitación de la Federación, y por otro lado, hace referencia a la incorporación de nuevos miembros. Especialmente el caso de la Defensoría Pública de la Unión, que ya ha hecho una petición formal en la Asamblea realizada en Ciudad de México en el año 2022, y además cuenta con análisis favorables presentados tanto en la Asamblea de Barranquilla, como por la Proveedora de Justicia de Portugal y el Consejo Rector. Por otro lado, se menciona la aceptación como miembro extra zona de la Institución de Derechos Humanos de Taiwan (Yuan de Control) quien solicitó su reconocimiento como miembro de la organización, fundándose en sus más de 20 años de acompañamiento, en línea con la visión de internacionalización y fortalecimiento de la cooperación global.

En cuanto a las **prioridades estratégicas**, se destacó la importancia de consolidar y fortalecer las redes temáticas de la FIO, promoviendo una mayor articulación entre sus integrantes y asegurando la continuidad de los proyectos en curso. Asimismo, se planteó la necesidad de unificar las metodologías utilizadas en la elaboración de informes, con el objetivo de garantizar coherencia y comparabilidad en los análisis regionales.

Otro aspecto clave fue el impulso a la presencia institucional en redes sociales, con el fin de ampliar la visibilidad de la FIO y acercar sus iniciativas a la ciudadanía. Se subrayó la relevancia del diálogo con la sociedad civil, organismos internacionales como la **Secretaría General Iberoamericana**

(SEGIB), la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) y la Organización de los Estados Americanos (OEA), así como con la comunidad universitaria, con miras a fortalecer alianzas estratégicas que permitan mejorar el impacto de la labor de las defensorías del pueblo en la región.

Finalmente, agradeció toda la colaboración prestada por el resto de los miembros del Consejo Rector, cooperantes y Secretaria Técnica, durante los tres meses de su mandato.

Aprobación del Informe: El informe de la Presidencia fue sometido a votación y aprobado por unanimidad.

Bienvenida oficial

Previo al inicio de la presentación de informes temáticos, se procedió a la bienvenida oficial de los nuevos miembros de la FIO, en un acto simbólico que marcó su integración a la Federación.

Se solicitó a los representantes de la Defensoría Pública de la Unión (DPU) de Brasil y del Yuan de Control de Taiwán que pasaran al frente del Consejo Rector.

La **Vicepresidenta Primera de la FIO, Raquel Caballero de Guevara**, dirigió unas palabras de bienvenida, destacando el compromiso de ambas instituciones con la defensa y promoción de los derechos humanos en la región iberoamericana.

Finalmente, los representantes de ambas instituciones tomaron asiento en la mesa de la Asamblea

4. PRESENTACIÓN DE INFORMES DE REDES TEMÁTICAS

a) Red de Mujeres:

La Red de Mujeres reportó sus actividades en defensa de los derechos de las mujeres y su rol activo en temas de igualdad de género, violencia y bienestar mental. Bajo la coordinación temporal de Claudia Ruiz Coutiño, se llevaron a cabo actividades de sensibilización en justicia restaurativa y salud mental.

Propuestas de la Red de Mujeres para 2025:

- Desarrollar un diagnóstico sobre mujeres privadas de libertad y sus condiciones en centros penitenciarios.
- Promover la masculinidad positiva y la prevención de violencia de género.
- Organizar conferencias sobre emprendimiento femenino y alianzas para el empoderamiento económico de las mujeres.

La Red reafirma su compromiso con el liderazgo de las mujeres en los distintos ámbitos y con la cooperación entre defensorías para promover la igualdad de género.

Se adjunta informe por escrito, el cual se anexará a la presente acta.

b) Red de Comunicación (COMFIO):

El coordinador de la Red de Comunicación (COMFIO) presentó un balance de actividades en torno a la promoción de derechos humanos y la comunicación inclusiva. Durante 2023, la red enfocó esfuerzos en difundir derechos de niñez, medio ambiente y prevención de violencia contra las mujeres.

Propuestas para el 2024:

1. Lanzar la nueva página web de la FIO, diseñada por la Defensoría del Pueblo de Colombia, con un community manager para mantener la visibilidad de las actividades de la FIO.
2. Fortalecer la capacitación en derechos humanos para comunicadores en colaboración con la OEI.
3. Consolidar el equipo de comunicación en las distintas regiones de la FIO para mejorar la difusión de buenas prácticas.

Se adjunta informe por escrito, el cual se anexará a la presente acta.

c) Red de Movilidad Humana:

El representante de la Red de Movilidad Humana expuso las principales acciones implementadas para la protección de los derechos de las personas migrantes y refugiadas destacando entre ellas.

- Colaboración con organismos internacionales para la implementación de programas de asistencia a migrantes en tránsito.
- Evaluación de las condiciones en albergues temporales en países miembros.

d) Red de Medio Ambiente:

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos de Honduras presentó el informe de la Red Ambiente, resaltando el avance en temas ambientales y su impacto en derechos humanos.

Durante la sesión de redes temáticas, se eligió por unanimidad a Raquel Caballero Guevara como nueva Coordinadora de la Red Ambiente para 2025, quien trabajará en la implementación de estrategias para el cuidado ambiental

desde un enfoque de derechos humanos.

Propuestas de Trabajo para 2025:

- Crear estrategias de monitoreo y alerta sobre los impactos del cambio climático en las comunidades vulnerables.
- Fortalecer la cooperación en la gestión de recursos naturales y la conservación del medio ambiente en América Latina y el Caribe.

Adjuntos: Los informes detallados de las redes temáticas, junto con los documentos presentados y las propuestas de trabajo, se adjuntan para su revisión.

e) Red de Niñez y Adolescencia:

Nashieli Ramírez Hernández, en su calidad de Coordinadora de la Red de Niñez y Adolescencia, presentó el informe de actividades de 2024, destacando los logros en el acompañamiento de los encuentros del Consejo Consultivo de Infancias y Adolescencias y el lanzamiento de materiales educativos.

Planes para 2025:

- Continuar con la formación de capacidades para los miembros de la red, centrándose en la salud mental de la niñez y adolescencia, así como en entornos digitales seguros.
- Promover la participación protagónica de niños, niñas y adolescentes en la toma de decisiones a través del Consejo Consultivo.
- Publicar dos ediciones de la revista digital sobre derechos de infancia en temas de justicia y medio ambiente.d sobre la urgencia de proteger la salud mental de las infancias, instando a los Estados a garantizar el acceso a servicios de salud mental y a romper estigmas que afectan a

niñas, niños y adolescentes.

Se adjunta informe por escrito, el cual se anexará a la presente acta.

Todos los informes fueron sometidos a votación y aprobados por unanimidad

5. REVISIÓN Y ORDENAMIENTO DE GRUPOS DE TRABAJO

La Secretaría Técnica, a cargo de la revisión y ordenamiento de los Grupos de Trabajo, dio lectura a los grupos actualmente activos y que participaron de la plenaria:

1. Seguridad y Derechos Humanos

- Institución: Defensoría del Pueblo de la Provincia de Santa Fe
- Coordinadora: Celina Muguruza

2. Mediación de las Ombudsperson

- Institución: Defensor del Pueblo Andaluz
- Coordinadora: Marina Otero Reina

3. Conflictos Sociales

- Institución: Defensoría del Pueblo de Colombia
- Coordinador: Jorge Enrique Calero Chacón

4. Empresa y Derechos Humanos

- Institución: Defensoría del Pueblo de Ecuador
- Coordinador: Pablo Araujo Landeta

5. Asuntos Penitenciarios y Prevención de la Tortura

- Institución: Defensoría del Pueblo de Colombia (Delegada de Política Criminal y Penitenciaria)
- Coordinadora: Nora Morales Amaris

6. Nuevas Tecnologías y Derechos Humanos

- Institución: Defensoría del Pueblo de la Provincia de Santa Fe
- Coordinador: Gabriel Savino

7. Educación en Derechos Humanos

- Institución: Defensoría del Pueblo de Córdoba
- Coordinadora: Mariana Jesús Giorgetti

8. Observatorio Electoral con Perspectiva de Derechos Humanos

- Institución: Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires
- Coordinador: Juan Manuel Álvarez

9. Personas Defensoras de Derechos Humanos y Liderazgo Social en Iberoamérica

- Institución: Defensoría del Pueblo de Colombia
- Coordinadora: Nathalia Romero

Grupos de Trabajo sin Coordinación ni Actividad en el Último Año:

- **Derechos de las Personas con Diversa Orientación Sexual e Identidad de Género:** Se otorga un plazo hasta el final de la Asamblea para que alguna institución se ofrezca a coordinar este grupo, a solicitud de Gabriela Moffson, de la Defensoría de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA).
- **Personas Mayores:** Asumido por la Defensoría del Pueblo de Perú.
- **Personas en Situación de Discapacidad:** Se otorga la coordinación a la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, con liderazgo de Tlaxcala o la Federación Mexicana.

La Asamblea aprobó otorgar un plazo prudencial a las defensorías interesadas para formalizar sus propuestas de liderazgo en estos grupos inactivos. De no recibir confirmaciones, se darán por concluidas sus actividades.

Propuestas de Reordenamiento:

La Secretaría propuso una reorganización de los grupos, con el objetivo de optimizar recursos y evitar solapamientos temáticos. Entre los cambios sugeridos se destacó:

- La creación de líneas de acción más específicas dentro de los grupos actuales.
- El establecimiento de mecanismos de monitoreo y evaluación para medir el avance de las metas planteadas.

Decisión sobre el Futuro de los Grupos:

La Asamblea decidió mantener la estructura básica de los grupos existentes, aprobando, no obstante, las recomendaciones de la Secretaría para mejorar su funcionamiento y alinearlos con los objetivos estratégicos de la FIO.

6. RETOMAR EL GRUPO DE TRABAJO DE UNIDADES JUVENILES

La **Procuradora de Derechos Humanos de El Salvador, Raquel Caballero de Guevara**, aclaró que, si bien inicialmente había propuesto la creación del **Grupo de Trabajo de Unidades Juveniles**, tras el diálogo con su equipo se acordó que esta temática se abordará dentro de la **Red de Niñez** en lugar de conformar un grupo de trabajo independiente. Se reafirmó el compromiso de la **Red de Niñez** de incorporar en su agenda de trabajo estrategias específicas para la inclusión juvenil.

Dado este consenso, la Asamblea tomó nota de la decisión y dejó constancia de que el tema de Unidades Juveniles será tratado dentro de la **Red de Niñez**, sin la necesidad de crear un grupo de trabajo separado.

7. PRESENTACIÓN DE NUEVOS GRUPOS DE TRABAJO

La Vicepresidenta cuarta, Iris Marin Ortiz: Expresa que la Defensoría del Pueblo de Colombia, con apoyo de DCAF, propone formalmente la creación de un nuevo **Grupo de Trabajo sobre Defensores de Derechos Humanos**, basado en un diagnóstico de la situación de vulnerabilidad de personas defensoras y líderes sociales en la región.

Mediante una encuesta en colaboración con DCAF, la Defensoría identificó vulneraciones frecuentes que afectan a personas defensoras de derechos humanos, tales como amenazas digitales, ataques, criminalización, y falta de mecanismos efectivos de protección. Además, resaltó la necesidad de fortalecer la coordinación institucional, ampliar marcos legales y aumentar la presencia en territorios donde estas vulnerabilidades son más acentuadas.

La Defensoría del Pueblo de Colombia subrayó el rol fundamental de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (INDH) en proteger a las personas defensoras de derechos humanos y en promover políticas públicas que respalden su labor. Colombia, dada su experiencia y mandato constitucional, se ofrece como institución líder en este grupo.

Objetivos del Grupo de Trabajo:

1. Elaborar estudios y recomendaciones para el diseño de políticas públicas que protejan a personas defensoras y líderes sociales.
2. Evaluar modelos de protección regionales para comprender su impacto y efectividad.
3. Promover el reconocimiento de la labor de personas defensoras y fortalecer las capacidades de las INDH para atender sus necesidades.
4. Facilitar intercambios de experiencias y fortalecer el espacio cívico

seguro para actividades de defensa de derechos humanos.

Líneas de Trabajo Propuestas:

- Análisis de enfoques conceptuales y técnicos en la implementación de normativas y resoluciones existentes.
- Fomento de la cooperación entre INDH para monitorear la violencia contra personas defensoras de derechos humanos y el liderazgo social en Iberoamérica.
- Creación y fortalecimiento de la oferta institucional de las INDH para ampliar el espacio cívico y de protección.
- Desarrollo de políticas públicas e interinstitucionales enfocadas en la garantía de derechos para personas defensoras.

Temas de Trabajo:

- Interpretación doméstica y aplicación de resoluciones y normativas internacionales.
- Monitoreo de violencias contra defensores en la región.
- Fortalecimiento de capacidades institucionales para protección y ampliación del espacio cívico.
- Diseño de políticas públicas en favor de personas defensoras y líderes sociales.

Acuerdos y Acciones

1. Formalización del Co-Liderazgo: Se acordó establecer un diálogo técnico con la Defensoría del Pueblo de Paraguay para formalizar su co-liderazgo en este grupo de trabajo.
2. Jornada Técnica de Fortalecimiento en Paraguay: En noviembre de 2024, Colombia y Paraguay sostendrán una reunión técnica, financiada

por DCAF, para intercambio de buenas prácticas y fortalecimiento de capacidades.

3. Inclusión de Honduras, Ecuador y Perú: Se convoca a estas defensorías a participar activamente en el grupo tras la capacitación recibida.
4. Consultas Preliminares: Se planifica realizar consultas con otras INDH de la región para explorar su capacidad de participación en el grupo en 2025.

Cronograma Tentativo

- Noviembre 2024: Reunión técnica en Paraguay para fortalecer cooperación entre Colombia y Paraguay.
- Enero a mayo de 2025: Desarrollo de contenidos para las dos primeras temáticas del plan de trabajo.
- Junio a septiembre de 2025: Continuación del desarrollo de los módulos restantes.
- Octubre de 2025: Pruebas de aplicación técnica y consulta con INDH para evaluar efectividad y ajuste de metodologías.
- Noviembre de 2025: Presentación a la Secretaría Técnica de la FIO de la propuesta para la creación de una Red Temática de Defensores de Derechos Humanos, enfocada en el intercambio y la colaboración duradera en temas de protección y derechos humanos.

Seguidamente, en modalidad remota, Lina Grisales expresa la satisfacción de DCAF por colaborar en esta iniciativa, aunque se presentaron dificultades técnicas que impidieron la claridad de su comunicación.

La propuesta de creación del Grupo de Trabajo sobre Defensores de Derechos Humanos es sometida a votación en la sesión plenaria de la FIO, tanto para los miembros presenciales como los conectados en línea, y es

aprobada por mayoría.

8. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.

El **Defensor del Pueblo de Ecuador, Dr. César Córdova Valverde**, realizó una exposición sobre el **derecho de acceso a la información pública** como un pilar fundamental para el ejercicio de otros derechos humanos. En este contexto, presentó el **Portal Nacional de Transparencia**, una plataforma desarrollada por la Defensoría del Pueblo de Ecuador con el propósito de consolidar en un único repositorio información pública en formato de datos abiertos.

Durante su intervención, el Dr. Córdova enfatizó que el acceso a la información pública permite a las personas participar en asuntos públicos, tomar decisiones informadas, contribuir a la lucha contra la corrupción y fortalecer la confianza en las instituciones democráticas. También recordó que, conforme a la **Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)**, la Defensoría del Pueblo de Ecuador es el **órgano rector y garante** del ejercicio y exigibilidad de este derecho en el país.

El **Portal Nacional de Transparencia** representa un avance significativo al incorporar distintos niveles de acceso a la información, basados en los principios de transparencia activa y pasiva, así como en modelos de **transparencia de segunda generación**.

El Dr. Córdova subrayó que la Defensoría del Pueblo de Ecuador ha trabajado junto a organismos de la sociedad civil, la academia y el sector público para consolidar un **modelo innovador de transparencia**, que no solo

facilita el acceso a la información pública, sino que también impulsa el uso de nuevas tecnologías para fortalecer la rendición de cuentas y la participación ciudadana. Además, mencionó que este esfuerzo se alinea con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** de la **Agenda 2030**, al promover un entorno de mayor apertura y confianza institucional.

Finalmente, invitó a los miembros de la Asamblea a explorar el **Portal Nacional de Transparencia**, destacando que su implementación ha permitido consolidar información proveniente de **1.802 entidades públicas y privadas que manejan fondos estatales**, logrando un nivel de cumplimiento del **55% entre enero y agosto de 2024**.

9. PRESENTACIÓN DE FENALPER COMO MIEMBRO DE LA FIO

La Defensora del Pueblo de Colombia, Iris Marín, presentó la solicitud para incorporar a la Federación Nacional de Personeros y Personeras de Colombia (FENALPER) como miembro de la FIO. Explicó que FENALPER, fundada en 2008, agrupa a más de 1,100 personerías municipales del país. Marín subrayó el rol fundamental de las personerías como instancias de defensoría en el ámbito municipal, siendo un actor estratégico en el sistema colombiano de derechos humanos junto con la Defensoría del Pueblo nacional. Además, destacó que FENALPER promueve políticas locales de derechos humanos, buen gobierno, reconciliación y paz en el país.

Se señala que la propuesta no es acogida, solicitando que se someta a votación, desde la Secretaría Técnica se da lectura al artículo 6 párrafos tercero y cuarto del estatuto referente a la incorporación de organizaciones de defensorías municipales como miembros, que se transcriben a continuación dada su repetida lectura:

“Los países que tengan una organización que agrupe a instituciones municipales, que cumplan con los requisitos exigidos en el presente estatuto, podrán tener una representación ante la asamblea con derecho a voz y voto.”

“Las Organizaciones ombudsperson municipales requerirán la verificación de los requisitos por parte de la institución nacional, quien los presentará ante el comité directivo. Los/as observadores/as a que se refiere el artículo 22 podrán asistir a las reuniones de la Asamblea General con derecho a voz pero no a voto.”

Iris Marín: solicitó una retroalimentación sobre los motivos de la objeción para informar adecuadamente a FENALPER.

Varios representantes expresaron la necesidad de cumplir con los procedimientos establecidos para la incorporación de nuevos miembros:

Patricia Barcena Expresó que no votará sobre la incorporación de ningún nuevo miembro ya que el procedimiento seguido no es el adecuado para este tipo de decisiones.

El Secretario Técnico procede a la nueva lectura del Artículo 6 del Estatuto de la FIO.

Patricia Bárcena: Señaló que la documentación pertinente debería haber sido entregada con antelación, permitiendo así un estudio adecuado antes de proceder a la votación. Sin esa información, decidió abstenerse de votar.

Alejandro Córdova Herrera (Guatemala): Expresó que, como señaló la colega de España, era necesario contar con los requisitos para poder estudiar la propuesta adecuadamente. Agregó que, sin los elementos suficientes, no es posible emitir un voto informado. Este procedimiento no se ajusta al protocolo establecido en el estatuto.



Patricia Bárcena: Reafirmó que, de acuerdo con el estatuto, el Comité de Dirección debe recibir la documentación con la debida anticipación para su análisis y votación, y que actualmente no están constituidos formalmente como Comité de Dirección. Sin la documentación adecuada, no es posible proceder.

El Secretario Técnico señala que hay diversos procedimientos de incorporación de miembros cuando se trata de municipales, ya que el estatuto diferencia claramente un procedimiento cuando se trata de Ombudsperson Individuales o cuando se trata de Organizaciones que agrupe a Ombudsperson Municipales.

Con la finalidad de poder lograr un mayor entendimiento la Defensora **Iris Marin Ortiz**, se comprometió a enviar la documentación necesaria a través de la Secretaría Técnica, para que los miembros puedan evaluar la propuesta con más información en futuras sesiones.

La votación sobre el ingreso de FENALPER fue **suspendida** para garantizar que la propuesta pase por una revisión detallada por parte del **Comité Directivo**, conforme a los estatutos de la Federación Iberoamericana del Ombudsperson, decidiendo que el ingreso de FENALPER pasará a estudio en la próxima Asamblea General, tras el análisis y recomendaciones del Comité Directivo.

Paulo Thadeu Gomes Da Silva, el representante de la Procuraduría Federal de los Derechos del Ciudadano (PFDC) de Brasil, expresa sorpresa y descontento por el proceso de incorporación de la Defensoría Pública de la Unión (DPU) a la FIO, considerando que no se siguieron los pasos formales requeridos en el estatuto, lo que representa, según él, una falta de respeto hacia la DPU y hacia los miembros de la FIO. Resaltó la importancia de

respetar los procedimientos formales para garantizar transparencia y buena gobernanza en la organización.

El **Secretario Técnico** Informa que el Comité Directivo está conformado según el estatuto por miembros nacionales, un miembro provincial argentino, un autonómico español y un estatal mexicano, y que se encuentra sesionando, que en este caso, si es quien debe verificar los requisitos y tomar una decisión. Aclaró que cualquier decisión será tomada en conformidad con el estatuto de la FIO.

Ricardo Carvallo y Raquel Caballero de Guevara coincidieron en que es necesario seguir los procedimientos formales establecidos en el estatuto para la incorporación de nuevos miembros. Raquel explicó que en noviembre de 2022, la DPU había solicitado su ingreso, y la Proveedora de Justicia de Portugal realizó un análisis de los requisitos, el cual fue distribuido entre los miembros el día anterior, lo cual fue ratificado por el representante de Portugal en este acto, brindando un informe oral del análisis realizado por la Proveedora de Justicia de Portugal.

Patricia Barcena: Aclara que la incorporación de la DPU, así como la de cualquier otra entidad, corresponde al Comité Directivo de la FIO y no al Consejo Rector. Propuso que la Secretaría Técnica envíe toda la información necesaria para que los miembros puedan decidir con confianza en futuras reuniones.

Edwin Garcia considera la necesidad de reconsiderar y clarificar el informe del presidente que incluía la solicitud de la DPU. Se argumenta que, dado el tiempo que ha estado pendiente el pedido de la DPU y el análisis favorable de Portugal, la Asamblea General debería decidir en este momento.

Raquel Caballero de Guevara propone formalizar la decisión mediante una

nueva votación para que la incorporación de la DPU sea transparente y conforme a los requisitos. Expresa la importancia de distribuir el análisis de cumplimiento a todos los miembros.

Patricia Bárcena: Reitera la necesidad de cumplir con los procedimientos. Afirmó que la aprobación del informe del presidente no significa la incorporación automática de nuevos miembros, enfatizando la responsabilidad del Comité Directivo en la toma de estas decisiones.

Alejandro Córdova Herrera señala que el procedimiento para la incorporación de la DPU ya había sido subsanado. Indicó que la presentación fue realizada, un comité evaluó y verificó que se cumplían los requisitos, y el informe correspondiente fue enviado a todas las instituciones miembros de la FIO el día anterior. Por lo tanto, consideró que el procedimiento se había cumplido adecuadamente.

Carmen Rodríguez (Uruguay): Carmen Rodríguez, miembro del Consejo Directivo de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo de Uruguay, sugiere que, para evitar futuros inconvenientes, se incluyera formalmente en el orden del día la votación sobre la incorporación de la DPU. Propone que, si no era posible resolver el asunto en la presente asamblea, se pospusiera para una reunión futura, asegurando así que el proceso se llevará a cabo de manera ordenada y conforme al estatuto.

Intervención de Leonardo Magalhães Defensor Público General Federal de la DPU, recuerda que desde 2022 la DPU ha solicitado su ingreso a la FIO como institución que promueve y defiende los derechos humanos en Brasil. Destacó que la Proveedora de Justicia de Portugal presentó un informe indicando que la DPU cumple con los requisitos para formar parte de la FIO. Subrayó la disposición de la DPU para colaborar y fortalecer la FIO,

solicitando que se tome una decisión al respecto en la presente asamblea.

Angie Cruickshank , La Defensora de los Habitantes de Costa Rica, expresa la importancia de contar con toda la información necesaria para tomar una decisión informada sobre la incorporación de la DPU. Sugiere que, si es necesario, se aplaze la votación para más tarde en el día o para la próxima reunión, con el fin de evitar conflictos futuros y asegurar que el proceso se lleve a cabo de manera transparente y conforme al estatuto.

Paulo Thadeu Gomes Da Silva hace una moción de posponer la votación de la incorporación de la DPU para la próxima asamblea.

La moción es **rechazada por mayoría**.

Raquel Caballero realiza la moción de incorporar la votación sobre el ingreso de la DPU en asuntos varios del orden del día.

La moción es **aprobada por mayoría**.

Se acuerda incluir la votación sobre el ingreso de la DPU de Brasil en la sección de asuntos varios del orden del día, con lo cual se procederá a decidir en el día de la fecha.

10. DECLARACIONES SOBRE SITUACIONES DE DERECHOS HUMANOS EN VENEZUELA

La Secretaría Técnica de la FIO informa que el Consejo Rector había consensuado una propuesta de declaración sobre la situación de derechos humanos en Venezuela, la cual se consideró importante presentar ante la Asamblea para su votación y convertirla en una declaración oficial de la misma.

Carmen Rodríguez Indicó que se abstendría de votar debido a que considera no tener competencia para pronunciarse sobre el tema.

Xavier Cañada Bonaetxea señala que no recibió la documentación de la declaración previamente y, sin poder revisar los detalles, no podía tomar una posición informada.

César Córdova expresa que la declaración parecía extemporánea y opina que los hechos relevantes ocurrieron en un momento pasado, por lo que no consideraba oportuno emitir una declaración en esta ocasión. Anunció su abstención.

Edwin García Feliciano reconoce haber participado en la redacción inicial, junto con el Defensor del Pueblo de Panamá, pero manifestó que el momento para emitir la declaración había pasado. Propuso que no se emitiera la declaración en este momento.

Ismael Rins, Secretario Técnico de la FIO sometió a votación la moción de no emitir la declaración sobre Venezuela en esta instancia. La moción fue aprobada por mayoría..

Alejandro Córdova Herrera señala que las declaraciones pierden su impacto si se publican de forma extemporánea. Propone crear una comisión encargada de redactar pronunciamientos, declaraciones y comunicados en momentos clave, para que estos se emitan de manera inmediata sin esperar una reunión.

César Córdoba: ratifica la posición de Guatemala, expresando la necesidad de contar con una estructura para la emisión oportuna de declaraciones.

Rafael Ávila explica que en el momento inicial de la propuesta, la FIO estaba en una situación de impasse, pues el presidente anterior había renunciado a

su cargo como defensor, aunque no había formalizado su salida de la FIO. Esa situación había retrasado la gestión de la declaración, y al resolverse el asunto, ya era demasiado tarde para una respuesta efectiva.

Raquel Caballero de Guevara (El Salvador) propone someter a votación la creación de un comité permanente encargado de redactar declaraciones de manera oportuna.

Juan Carlos Mazzini sugiere un procedimiento alternativo, citando el modelo utilizado por la RINDHCA. En este esquema, el presidente de la federación podría instruir al Secretario Técnico para que redacte una declaración en respuesta a eventos relevantes. La declaración sería circulada rápidamente entre los miembros del Consejo Rector, quienes tendrían 24 a 48 horas para votarla y convertirla en una declaración oficial.

Ante el consenso en torno a la propuesta de Mazzini, **Guatemala** retiró su moción para crear una comisión específica, aceptando el procedimiento alternativo por su mayor agilidad.

11. DECLARACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN HAITÍ

El Sr. Edwin García Feliciano (Procurador del Ciudadano de Puerto Rico) leyó la propuesta de declaración titulada "Declaración sobre la situación de los Derechos Humanos en Haití". El texto expresa la profunda preocupación de la Federación Iberoamericana de Ombudspersons (FIO) ante la grave crisis humanitaria y de derechos humanos en Haití. La declaración señala la violencia generalizada causada por bandas armadas, la debilidad institucional, y la falta de acceso a servicios esenciales que afectan

especialmente a las mujeres, los niños y las personas desplazadas.

La FIO, a través de esta declaración, denuncia la situación de desprotección de miles de haitianos frente a un Estado ausente y enfatiza la importancia de garantizar seguridad, justicia, y respeto a los derechos fundamentales. En este sentido, se hace un llamado urgente a la comunidad internacional y a los países de la región para que actúen en solidaridad y colaboración con Haití. La FIO también subraya que cualquier cooperación internacional debe respetar la soberanía y autodeterminación del pueblo haitiano, orientándose hacia el fortalecimiento de las capacidades democráticas del país.

Raquel Caballero de Guevara Expresa su apoyo a la declaración, pero solicitó aclarar que Haití no es miembro de la FIO. Propuso incluir un llamamiento al ombudsman de Haití, destacando que, aunque no formen parte de la federación, la FIO no debe mantenerse ajena a la situación.

Iris Marín Ortiz manifiesta su decisión de abstenerse en la votación, argumentando que su mandato les impide emitir declaraciones que puedan comprometer relaciones internacionales.

El Secretario Técnico de la FIO somete la declaración a votación, siendo aprobada la moción por mayoría, con la abstención de la Defensora del Pueblo de Colombia.

12. DECLARACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE PERSONAS EN MOVILIDAD HUMANA EN LA SELVA COLOMBIANA - PANAMEÑA

Iris Marín desiste de este punto y sugiere emitir una declaración sobre la situación de los derechos humanos de las personas en movilidad humana

que atraviesan la selva en la frontera entre Colombia y Panamá. En su intervención, mencionó también la posibilidad de que, en el futuro, la FIO elabore una declaración general sobre el impacto migratorio en los países de la región, especialmente en relación con la situación de los migrantes venezolanos, cuyo flujo migratorio afecta a múltiples naciones de América Latina.

Angie Cruishank afirmó la importancia de mejorar los mecanismos internos de la FIO para garantizar que estas declaraciones se emitan en el momento oportuno, maximizando así su impacto. Además, sugirió que el equipo de comunicación de la FIO podría colaborar para asegurar la difusión adecuada y rápida de tales declaraciones. La propuesta de la Defensora de Colombia para una declaración regional amplía fue apoyada por Costa Rica, quien consideró que una declaración de alcance general sobre los migrantes en la región podría tener un impacto significativo.

Sin votación formal, las propuestas de Colombia y Costa Rica generaron consenso en la necesidad de fortalecer la capacidad de la FIO para reaccionar ágilmente ante situaciones críticas relacionadas con la movilidad humana.

13. ELECCIÓN DE TEMA PARA EL PRÓXIMO INFORME ANUAL

Se acuerda aplazar, por unanimidad, la elección del tema para el informe anual hasta el **30 de noviembre**, atendiendo a la expresión de voluntad de todos los presentes, quienes consideraron necesario disponer de más tiempo para presentar propuestas y evaluar temas de relevancia regional.

14. CONFIRMACIÓN DE LA SEDE PARA LA XXX ASAMBLEA GENERAL DE LA FIO EN 2025

El Secretario técnico de la FIO **Ismael Rins**, menciona que, según lo aprobado en la asamblea pasada, se había propuesto y aprobado a Perú como sede de la próxima XXX Asamblea General de la FIO en 2025. Dio la palabra a **Rina Karen Rodríguez Luján**, representante de la Defensoría del Pueblo de Perú, para que ratificara este compromiso.

Rina Karen Rodríguez Luján confirma oficialmente que **Perú** será la sede de la próxima asamblea de la FIO en 2025. Expresó que el país está preparado y entusiasta para recibir a los países hermanos de la FIO, invitándolos a conocer la riqueza cultural, histórica y natural de Perú, así como a disfrutar de la hospitalidad de su gente.

16. ASUNTOS VARIOS

1. Comunicado de Apoyo a la Defensoría del Pueblo de Bolivia

Por secretaria se procede a dar lectura al texto de declaración acordado por el CONSEJO RECTOR: La Federación Iberoamericana de Ombudsman (FIO), en representación de las oficinas de Ombudsman de Iberoamérica, manifiesta su profunda preocupación por la situación de conflictividad social en el Estado Plurinacional de Bolivia, donde se registra un bloqueo de carreteras de más de 15 días de duración. La FIO recuerda al Estado boliviano que toda intervención de la fuerza pública en bloqueos y protestas debe cumplir con estándares sobre el uso de la fuerza. En contextos de manifestaciones pacíficas, las autoridades deben abstenerse de utilizar al ejército o cualquier unidad militar. En el caso de actores armados ajenos a las

fuerzas del orden, se hace un llamado a investigar y neutralizar estas situaciones de forma urgente.

Asimismo, la FIO exhorta a los manifestantes a permitir corredores humanitarios para el paso de ambulancias, vehículos de emergencia, alimentos, medicinas y artículos de primera necesidad. Las manifestaciones pacíficas, sin violencia generalizada, están protegidas por estándares internacionales.

Por todo lo anterior, la FIO insta a las diversas fuerzas políticas de Bolivia a entablar un diálogo que permita llegar a acuerdos para resolver los problemas del país. Además, manifiesta su apoyo a la Defensoría del Pueblo de Bolivia, miembro de la FIO y RINDHCA, en su labor de prevención de violaciones de derechos humanos en contextos de conflicto social.

El comunicado fue aprobado por mayoría, con la abstención de la Defensoría del Pueblo de Colombia y la Defensoría del Pueblo de Perú.

2. Ingreso de la Defensoría Pública de la Unión (DPU) de Brasil

Se procede con la votación para la incorporación de la **Defensoría Pública de la Unión (DPU)** de Brasil como miembro de la FIO. Con la aprobación mayoritaria, se formaliza el ingreso de la DPU, y se invita al Defensor General a tomar su asiento en la asamblea. La asamblea expresa su bienvenida y disposición para trabajar en conjunto.

3. Reconocimiento del Apoyo a Ecuatorianos Afectados por la Catástrofe en Valencia, España

El **Defensor del Pueblo de Ecuador** agradece a la Defensoría del Pueblo de

España por el apoyo que ha brindado a las víctimas ecuatorianas afectadas por la catástrofe de la DANA (Depresión Aislada en Niveles Altos) en la Comunidad Valenciana. Expresa su gratitud al Defensor del Pueblo y a su equipo por su solidaridad en estos momentos difíciles.

4. Declaración de Solidaridad de la FIO con las Víctimas de la DANA en España

Patricia Barcena, representante de la Defensoría de España, presenta una declaración de solidaridad con las personas afectadas por los efectos de la DANA en España, especialmente en la Comunidad Valenciana. La FIO, reunida en Asunción, Paraguay, extiende sus condolencias a las familias de quienes han perdido la vida y se solidariza con las comunidades afectadas por este fenómeno, agravado por el cambio climático.

5. Propuesta de Mejora en la Comunicación y Cooperación entre Defensoría

El **Defensor del Pueblo de Puerto Rico** propone una mayor comunicación y cooperación entre las defensorías de la región para abordar de forma rápida y efectiva los problemas concretos que puedan enfrentar los ciudadanos de un país a otro. La **Secretaría Técnica de la FIO** se compromete a mantener actualizada y compartir una base de datos con los contactos de cada defensoría miembro, facilitando la interacción y colaboración en asuntos urgentes.

6. Agradecimiento de la Defensoría Pública de Brasil

El **Defensor del Pueblo de Brasil** expresa su agradecimiento a la Asamblea y pone a disposición su colaboración para trabajar en los grupos de trabajo y redes de la FIO. Asimismo, expresa su solidaridad con el pueblo español,

afectado por la catástrofe causada por fenómenos asociados al cambio climático.

7. Presentación del Grupo de Trabajo del Protocolo de San Salvador de la OEA

Toma la palabra María José Méndez, quien interviene en representación del Grupo de Trabajo del Protocolo de San Salvador de la Organización de los Estados Americanos (OEA), presidido por su institución en este periodo. Expresa que es un honor participar en este espacio de la Asamblea General de la FIO, y extiende un agradecimiento especial por la invitación.

María José Méndez expone que el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Protocolo de San Salvador) es un instrumento jurídico vinculante del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, orientado a la protección y defensa de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA).

Detalla que el Grupo de Trabajo realiza varias actividades, entre las cuales se incluye el apoyo a los Estados Parte en la protección de los DESCA y en el cumplimiento de sus obligaciones bajo el Protocolo. También elaboran publicaciones, estudios y guías temáticas para orientar a los Estados en el uso de los indicadores del Protocolo, lo que permite identificar las brechas que enfrentan los grupos históricamente discriminados en el ejercicio de sus derechos. Asimismo, el grupo organiza encuentros con Estados y sociedad civil para fortalecer la participación y el cumplimiento de estos derechos.

Méndez informa que los Estados Parte presentan informes periódicos sobre las medidas adoptadas para garantizar la progresividad de los DESCA, siguiendo indicadores de progreso cualitativos y cuantitativos. Estos



indicadores permiten realizar evaluaciones basadas en información objetiva respecto a los derechos contemplados en el Protocolo, estableciendo un sistema de acompañamiento que fomenta el avance en la garantía de los DESCAs en la región, con un enfoque de equidad y justicia social.

Convencida de que el diálogo y la promoción de los derechos humanos en la región exigen acciones concretas por parte de los Estados y una interlocución constructiva entre los actores del sistema interamericano de derechos humanos, invita a las Defensorías del Pueblo e Instituciones Nacionales de Derechos Humanos que integran la FIO a establecer un diálogo colaborativo. Sugiere la posibilidad de presentar informes alternativos en los procesos de evaluación de los informes nacionales de los Estados Parte del Protocolo.

Además, el Grupo de Trabajo del Protocolo de San Salvador se ofrece a proporcionar asistencia técnica para fortalecer las capacidades de las instituciones que deseen elaborar dichos informes alternativos y pone a disposición su apoyo para esta tarea.

Finaliza señalando que, en un contexto regional marcado por desigualdades y crisis recurrentes, se hace indispensable cooperar para reducir las brechas en el acceso a los derechos humanos. Reconoce la importancia del mandato de las Defensorías del Pueblo e Instituciones Nacionales de Derechos Humanos para la protección de los DESCAs en la región, agradece nuevamente el espacio brindado para socializar la labor del Grupo de Trabajo y extiende sus mejores deseos para el éxito de la Asamblea.

La Secretaría Técnica agradece la presentación de María José Méndez y su tiempo en acompañar a la Asamblea.



17. CIERRE DE LA XXIX ASAMBLEA GENERAL

Rafael Ávila (Presidente de la FIO y Defensor del Pueblo de Paraguay)

Dirige unas palabras finales agradeciendo la tolerancia y disposición de todos los presentes. Expresa que su intención, junto con la de la Defensoría del Pueblo de Paraguay, fue organizar un evento a la altura de los estándares de la FIO, y considera que cumplieron con este propósito. Agradece el apoyo y la presencia de los asistentes en Asunción, Paraguay.

No habiendo más tema que tratar, se da por concluido la sesión a las 13:30 horas, agradeciendo la participación de todos los asistentes.



Federación Iberoamericana
del Ombudsperson

en Paraguay y Defensor del Pueblo de Paraguay